

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Hacienda de Navarra envía 193.254 propuestas de declaración de la Renta 2011

La declaración del IRPF puede hacerse desde hoy a través de Internet y, en las oficinas de Hacienda, a partir del 18 de abril hasta el 22 de junio

Lunes, 02 de abril de 2012

Hacienda Tributaria de Navarra ha iniciado hoy lunes, 2 de abril, el envío de 193.254 propuestas de [declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2011](#), ya confeccionadas, que corresponden a 260.731 contribuyentes (54% del total). De ellas, el 67,9% resultan a devolver, lo que supone que Hacienda ingresará esta misma semana, entre hoy y el miércoles, una cantidad total de 76 millones de euros.

Asimismo, hoy también se abre el plazo para quienes deseen presentar su declaración de la Renta 2011 [a través de Internet](#).

Los contribuyentes que opten por otras fórmulas de presentación de sus declaraciones de impuestos (en las oficinas acreditadas o por correo certificado), podrán hacerlo *entre los días 18 de abril y 22 de junio, ambos inclusive*. Los que quieran acudir a las oficinas de Hacienda para que le confeccionen su declaración deberán solicitar cita previa desde el día 16 de abril en los teléfonos 948 505 505 y 948 505 506, en horario de 8.30 a 17.30 horas, [o por Internet](#), las 24 horas del día. Este año están previstas 29.000 citas y no se darán citas en los mostradores de Hacienda.

Hacienda de Navarra ha dispuesto un servicio de 73 personas y el correspondiente equipamiento informático para confeccionar y recibir las declaraciones que se hagan en seis oficinas dispuestas para este fin, en Pamplona, Barañáin, Burlada, Estella, Tafalla y Tudela. *La oficina de Pamplona se ha trasladado desde su anterior ubicación en la calle Monjardín a la calle Esquíroz, 20bis, trasera.*

Los contribuyentes también podrán acudir a cualquiera de las 22 entidades financieras que, al igual que en ejercicios anteriores, colaboran en la confección de declaraciones automáticas con un total de 1.300 puntos. Los que opten por realizar sus declaraciones de manera manual



El vicepresidente Miranda y la directora gerente de Hacienda Tributaria, Idoia Nieves Nuin, presentan la campaña de declaración del IRPF 2011.

deberá presentarlas en cualquiera de las 6 oficinas de Hacienda dedicadas a la campaña de la Renta, en las entidades financieras donde se realice el pago y en el resto de oficinas de la Hacienda Tributaria de Navarra. También se pueden remitir por correo certificado.

La campaña de declaración de la Renta 2011 ha sido presentada esta mañana por el vicepresidente segundo y consejero de Economía y Hacienda, Álvaro Miranda Simavilla, y la directora gerente de la Hacienda Tributaria de Navarra, Idoia Nieves Nuin.

Obligación de declarar

Están obligados a presentar declaración de la renta los contribuyentes que en 2011 tuvieron rendimientos del trabajo de 11.250 euros brutos o más; rendimientos del capital mobiliario e incrementos del patrimonio, sujetos a retención de 1.600 euros brutos o más; todos aquellos contribuyentes que perciban otras rentas (empresarios y profesionales, arrendadores, etc.) y en cualquier caso si se opta por la declaración conjunta.

Se estima que este año se presentarán alrededor de 337.000 declaraciones, correspondientes a 484.000 declarantes.

En cuanto a la previsión del resultado de la campaña de la Renta 2011, Hacienda Tributaria de Navarra calcula que deberá devolver 212 millones de euros, aproximadamente y que ingresará 104 millones de euros. En cuanto a las devoluciones, Hacienda se compromete a realizar el 90% del total antes del 1 de julio. Por su parte, en aquellos casos de declaraciones "positivas" o "a pagar" los ciudadanos podrán cumplir sus compromisos de pago en dos plazos del 50%: el 2 de julio y el 20 de noviembre de 2012.

Propuestas de declaración en los domicilios de los contribuyentes

De las 193.254 propuestas que Hacienda ha enviado este año a los domicilios de los contribuyentes (5.891 más que el año pasado), 30.908 son electrónicas. Estos contribuyentes recibirán una carta en casa en la que se les indica cómo descargar su propuesta y su hoja de datos fiscales de la web de Hacienda.

Por otro lado, con el objetivo de facilitar el mayor número posible de declaraciones ya confeccionadas y, por lo tanto, ofrecer una mayor comodidad a los declarantes, Hacienda va a enviar alrededor de 12.000 cartas a contribuyentes de los que, si bien dispone de la mayor parte de la información necesaria, precisa algún dato adicional para poderles confeccionar su propuesta de declaración. En estos casos, Hacienda les ofrece la posibilidad de aportar entre el 2 y el 24 de abril, por teléfono o a través de Internet, la información que precisa para poder completar la elaboración y posterior envío de la propuesta de declaración correspondiente al domicilio del declarante durante el periodo de la Campaña de la Renta. El año pasado se generaron de este modo 818 propuestas de declaración.

El sistema del envío de propuestas a los contribuyentes se ha demostrado altamente satisfactorio, ya que el 88,3% de ellas son aceptadas directamente por los contribuyentes, según se desprende de los datos referidos al año pasado.

Novedades legislativas Campaña 2011

En la Declaración de la Renta de 2011 se aplicarán diferentes medidas fiscales, como los cambios en el tipo de gravamen de la base liquidable general: por un lado, se reduce la tarifa en un 1,6% hasta una base liquidable de 45.480 euros y, por otro, se añaden dos nuevos tramos a la tarifa con tipos marginales del 43% y 44% para excesos en la base liquidable de 88.000 y 125.000 euros, respectivamente. En el marco de la determinación del rendimiento neto, en la tributación por módulos se aplicará una rebaja del 5% en actividades empresariales, así como agrícolas y ganaderas. Además, para el periodo impositivo 2011 se mantiene la deducción por creación de empleo en un 30%.

Por su parte, el importe máximo total de las bases de deducción por adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual se eleva a 120.000 euros en declaración individual y a 240.000 euros en la declaración

conjunta.

En lo que a rendimientos de capital inmobiliario se refiere, se eleva al 60% la reducción de los rendimientos netos positivos declarados por el contribuyente provenientes del arrendamiento de bienes inmuebles destinados a vivienda. Esta medida ha sido complementada con otra de control tributario mediante la Orden Foral 198/2011, de modo que si dicho rendimiento no es declarado Hacienda podrá estimar, terminada la campaña y en la fase de comprobación, que el rendimiento íntegro del capital inmobiliario será el importe resultante de aplicar el porcentaje del 4% al valor de la vivienda.

Asimismo, entre las principales novedades legislativas aplicables a las declaraciones de la renta correspondientes al ejercicio 2011 también se encuentra el incremento al 19% de la tributación del ahorro para rendimientos inferiores a 6.000 euros. En cuanto a la deducción por trabajo, la mínima de 700 euros se aplicará a partir de un rendimiento neto de 12.050 euros.

Por último, hay que recordar la obligatoriedad de tributar por el Impuesto de Patrimonio, tras su recuperación a finales de 2011, con las condiciones recogidas en la Ley Foral 20/2011, de 28 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias (mínimo exento de tributación hasta 700.000 euros y vivienda habitual exenta hasta 300.000 euros). Tienen obligación de declarar aquellas personas cuyo patrimonio supere los 2 millones de euros, con independencia de cuál sea el resultado de la liquidación, y aquellas que, teniendo un patrimonio inferior a esta cuantía, les salga cuota a pagar. La tributación por impuesto de patrimonio debe realizarse en las mismas fechas que las indicadas para el impuesto de la renta 2011.

Principales datos y deducciones

Los informes sociométricos que elabora Hacienda Tributaria de Navarra muestran que la mayor parte de la carga tributaria es soportada por los contribuyentes con bases liquidables más altas. Así, si se toman de referencia los datos de 2010, el resultado es que el 70% de los contribuyentes soporta el 20% del IRPF y el 30% de los contribuyentes soporta el 80% del impuesto.

El año pasado, las principales deducciones y reducciones de las que disfrutaban los contribuyentes son la rebaja fiscal por hijos, que benefició a un total de 157.650 navarros y cuyo importe ascendió a 299,51 millones de euros; la deducción por trabajo, con 300.331 beneficiarios y 308,50 millones de euros; la deducción por inversión en vivienda habitual, que se aplicaron 109.719 navarros y cuyo importe ascendió a 125,74 millones de euros; la deducción por alquiler de vivienda habitual, que se aplicaron 17.929 personas, con un importe de 13,22 millones de euros; y la deducción por pensiones de viudedad, que tuvo 10.978 beneficiarios y supuso un importe de 7,6 millones de euros.

Información Campaña Renta 2011

Toda la información de la Campaña de la Renta 2011 está disponible para los ciudadanos en el teléfono de atención al contribuyente 948 505152 y [en esta página web del Gobierno de Navarra](#).